



Resolución Ministerial

N° 0017 -2024-MIDAGRI

Lima, 31 de enero de 2024

VISTOS:

La Nota Interna N° 0014-2024-MIDAGRI-SG de fecha 19 de enero de 2024, de la Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; el Memorando N° 0089-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, que adjunta el Informe N° 0020-2024-MIDAGRI-SG/OGGRH-ODTH, de la Oficina de Desarrollo del Talento Humano; y, el Informe N° 0092-2024-MIDAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0371-2023-MIDAGRI, se designó temporalmente al señor Mirco Henry Miranda Sotil, Director General de la Dirección General de Gestión Territorial del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular en el cargo; siendo necesario dar por concluida la referida designación temporal y, designar a la profesional que desempeñará el citado cargo de Director/a Ejecutivo/a;



Con las visaciones del Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; la Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; y, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, aprobado por Resolución Ministerial N° 0080-2021-



MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación temporal del señor Mirco Henry Miranda Sotil, Director General de la Dirección General de Gestión Territorial del Viceministerio de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, respecto del cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT, en adición a sus funciones y, en tanto se designe al titular en el cargo; dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar a la señora Rocio Guisela Gómez Paredes, en el cargo de Directora Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca – PEBLT del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Firmado digitalmente por ZUAZO
MANTILLA Luis Alfonso FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 16:11:19 -05:00



Firmado digitalmente por MEZA
FARFAN Luis Fernando FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 15:51:31 -05:00



Firmado digitalmente por
CONTRERAS ALVAREZ Jennifer
Lizetti FAU 20131372931 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.01.2024 17:21:39 -05:00

JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ALVAREZ
MINISTRA DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO



Firmado digitalmente por VILCHEZ
VILLANUEVA Jessica Paola FAU
20131372931 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31.01.2024 15:55:10 -05:00